

MAGISTERIO ORENSANO

PERIODICO DE INFORMACION PROVINCIAL DEL MAGISTERIO

Franqueo Concertado

Redacción y Administración: Progreso, 11, bajos

Se publica los días 7, 15, 22 y 30 de cada mes

Toda la correspondencia a "Magisterio Orensano" Progreso, 11, bajos

¡Maestros, a votar!

En uno de nuestros últimos números hemos insertado la convocatoria de la Asociación Nacional para elegir y renovar diversos cargos de vocales de la Junta directiva. La representación de Orense se halla vacante.

Tales designaciones han de tener lugar en el mes actual, y relacionado con ellas, es la convocatoria inserta en este número que el presidente de la provincial hace a los de partido.

D. Pedro Justo pone en el llamamiento todo su fervor societario; y su recomendación de que se dé de lado a diferencias antiguas debe de ser, tiene que ser, la base donde descansa el resurgir de nuestras Asociaciones, que recogerán en estrecha solidaridad a todos los profesionales de la provincia.

Vivimos en unos momentos que requieren el que todas las clases sociales se muestren sensibles a las modernas transformaciones. En España, sobre todo, el espíritu renovar que alienta en los hombres del nuevo régimen, está conmoviendo sus arcaicas organizaciones. Y, atendiendo a imperativos democráticos, se da intervención a las colectividades para señalar los cauces que ha de seguir la evolución. De ahí la necesidad de que todos nos agrupemos en grandes Asociaciones.

Pero, más que ninguna otra clase, los profesionales de la enseñanza y porque, si hasta ahora fueron, entre todas, la cenicienta, está llamada a ser, en adelante, el guía de toda evolución; y para eso necesita elevarse al nivel social que le corresponde, y cuál ha de ser éste? nadie mejor que los mismos profesionales, por medio de sus Asociaciones, pueden señalarlo.

Sirvan estas líneas para justificar nuestro ruego de que todas las Asociaciones respondan al llamamiento de la provincial, con el ferviente deseo de que sus acuerdos sean el principio de un aperturado espíritu de solidaridad societaria en la provincia.

R.

CONVOCATORIAS

ASOCIACION PROVINCIAL

Por la presente se convoca a los señores presidentes de las Asociaciones de partido, de esta provincia, para que concurran a la junta que tendrá lugar el próximo día 24, a las once de la mañana, en el domicilio social de Orense, a fin de proceder al nombramiento de Vocal de la Nacional y tratar de la aprobación de los reglamentos de varias partes, que se hallan pendientes de tal requisito, indispensable para su funcionamiento.

Este llamamiento os lo hace vuestro humilde compañero, a fin de buscar un medio de concordia y haciendo desaparecer toda clase de rivalidades y apatías, factor indispensable para la reorganización del Magisterio provincial.

Verín a 2 de julio de 1932.—El presidente, Pedro Justo.

ASOCIACION DEL PARTIDO DE VERIN

Por la presente se convoca a todos los Maestros de este partido, que sean socios, para que concurran a la junta que tendrá lugar el próximo día 10, a las once de la mañana, en el domicilio social.

Se ruega la puntual asistencia por haber asuntos a tratar de suma importancia para la clase.

Verín, 2 de julio de 1932.—El presidente, Pedro Justo.

NOTICIAS

La Junta Central de Protección a nuestros huérfanos ha invertido días pasados 1.500.000 pesetas en obligaciones del Tesoro y 250.000 en amortizable de 5 por 100, sin impuesto.

* La Compañía Telefónica realiza en las Escuelas de Madrid unas conferencias de divulgación, mostrando prácticamente lo que es el teléfono y su funcionamiento automático. Después de diversas pruebas por los niños hablaron con los de otras Escuelas de Madrid y Zaragoza.

* Entre las muchas colonias escolares que se están realizando, se organiza una de intercambios entre Castilla y Cataluña, con el auxilio oficial y de la Generalidad.

* En Madrid ya se conoce el modelo de las fichas y las relaciones que hay que acompañar para el próximo concurso de traslado.

Una vez que las conozcamos y se publique el anuncio daremos las oportunas instrucciones.

* La sesión que había de celebrarse el día 30 último, no tuvo efecto por no reunirse número suficiente de vocales del Consejo provincial.

Por lo tanto no se han podido hacer nombramientos de Maestros interinos, quedando sin provistar las Escuelas vacantes hasta septiembre.

* Para figurar en las listas de aspirantes a interinidades han solicitado alrededor de 170 Maestros.

CORRESPONDENCIA

Bande-Portoquintela Santa comba.—E. G. I. Anotada su suscripción. Se le remitirá números de este mes.

Pontevedra-Cerponzones.—L. C. Q. idem idem.

León-Puente Domingo Flórez.—N. G. Se le envía núm. que interesa.

Maceda.—J. M. Rectificado. Se le remite núm. 7.

Viana del Bello-Fradelo.—J. B. Se le envían los números que interesó.

Maside-Villamoure.—R. C. Se rectifica dirección.

Ginzo-Fiestras.—J. S. Se rectifica apellido.

Gudiña-San Lorenzo.—E. R. Recibida autorización.

Cádavos.—M. F. Aun cuando carece de fondos para atenciones material de esa escuela, por ser de reciente creación, se incluirá en próxima petición adicional y es seguro pueda haber efectivo cuando los de más.

Sus documentos de posesión han llegado tarde para que le incluyan en nómina de junio.

Niñolaguia (Baltar). L. F. Recibido artículo que insertamos en cuanto sea posible.

Albarellos, S. F. V. Entregado oficio. Enhorabuena por biblioteca.

Paraño.—E. A. Debe rendir cuentas conforme se hacen los pagos. Si no los cobra pronto se expone a que reintere el Tesoro.

Santa M. de Casayo.—S. B. Su título obra en la Sección y tiene que recogerlo personalmente necesitando exhibir cédula personal.

P. H. Interese por oficio del jefe de la Sección rectificación del censo. Nota Inspección tiende a evitar frecuentes abusos; no debe referirse a causas justificadas que cita.

Carballal.—D. C. Hemos hecho los encargos y creemos ha sido complacido.

Mireles.—Entregado oficio. Bibliotecas deben ser solicitadas por los Maestros del Patronato de Misiones Pedagógicas, en instancia cursada por el Inspector de la zona

PARA EL CONCURSO DE TRASLADO

Algunas características y relación de vacantes

Como ya hemos anunciado se están publicando en la "Gaceta" las vacantes que han de proveerse en el próximo concurso de traslado.

El concurso se anunciará en cuanto se publique el Decreto. A este concurso pueden acudir todos los Maestros sin limitación de tiempo de servicios. Los que estén sujetos a expediente gubernativo o cumpliendo corrección o castigo no pueden tomar parte en el concurso. Quitando la limitación de los tres años, todo Maestro puede trasladarse. Y existiendo como existen tantas vacantes todo el que no se encuentre a gusto en la localidad donde presta servicios debe aprovechar la ocasión para trasladarse. Así pueden liquidarse los distintos expedientes de incompatibilidad o en tramitación.

Suprimida la limitación de los tres años se premia la persistencia en una misma escuela. Por eso se considera como motivo de preferencia el mayor tiempo de servicios en la escuela desde la que se solicita, sin perjuicio de la preferencia de los servicios en la localidad donde exista la vacante que con carácter general se establece en sustitución, por esta vez y para ganar tiempo de los cursillos que se establecen en el proyecto de Estatuto.

Este Decreto, como se advierte en el preámbulo, tiene la misión de liquidar una situación bastante compleja para dar paso al nuevo Estatuto general de Primera enseñanza, que en estos momentos está sometido a estudio y deliberación del Consejo de Instrucción pública. En el Decreto todavía se mantienen turnos del anterior Estatuto que desaparecen en el que elaboró la Comisión. Al mismo tiempo recoge lo que para provisión de escuelas por el hoy llamado cuarto turno y para provisión de Direcciones de graduadas contiene el nuevo Estatuto. En cuanto se publique el Decreto se anunciará el concurso para proveer Direcciones de graduadas.

Las Direcciones de graduada de menos de seis grados, que se había dicho se proveerían por elección unánime de los Maestros

Las vacaciones de verano

Con arreglo al calendario escolar aprobado por el Consejo provincial, el día 16 del actual empiezan las vacaciones en la provincia de Orense.

De nuevo advertimos a nuestros suscriptores que se ausenten del punto de su destino, que le serviremos el periódico al punto a donde vayan a residir, si oportunamente nos lo comunican.

que tiene que informar.

Recibidas cuartillas que insertaremos en cuanto salgamos de las vacaciones.

Paradiña.—F. S. Tomada nota direcciones. Corresponsal reside en Morgade, y ha de verle en este mes, seguramente el 14, o antes.

Villardemilo.—T. G. B. Solicite de la Sección certificados de los mismos, que en su día surtirán iguales efectos que los originales.

Cádavos.—M. M. Recibida y entregada copia.

tros, parece que va a sufrir una modificación, por cuanto no será más que propuesta de éstos, pasando a informe del Consejo provincial, de la Inspección y, por último, nombramiento del Ministerio, por tiempo de tres años.

En el próximo número continuaremos la mención de vacantes.

Esperamos recibir fichas y relaciones para servir a nuestros suscriptores. También facilitaremos sellos de huérfanos.

VACANTES

Relación de las Escuelas vacantes existentes con anterioridad a primero de enero último y que corresponde proveer por los cuatro primeros turnos:

ALAVA

Maestros: Grupo A.—Amurrio, idem, unitaria núm. 2; más de 500 habitantes; puede solicitarse por consortes. El Ciego, idem, unitaria núm. 2; 1.409; idem, consortes. Oyón, idem, unitaria núm. 2; 1.056; idem, consortes. Santa Cruz del Campezo, idem, unitaria núm. 2; 1.068; idem consortes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón:

Abecia, Urcabustaiz, mixta; 109. Adana, San Millán, mixta; 155. Amásita, Vitoria, mixta; 83. Añua, Elburgo, mixta; 84. Ascarza, Vitoria, mixta; 109. Baños de Ebro, idem, unitaria; 430; consortes. Castillo, Vitoria, mixta; 82; Elosu, Villarreal, mixta; 163. Lacervilla, Berantevilla, mixta; 75; Manurga, Cigoitia, mixta; 52. Mendifur, Garboia, mixta; 127. Respaldiza, Ayala, unitaria; 283; consortes. Salinillas de Buradón, idem, mixta; 395. Sendadiano, Cuartango, mixta; 61. Viloria, Ribera Alta, mixta; 38. Viñaspres, Lanciego, mixta; 159. Virgala Mayor, Arraya, mixta, 106. Zalduendo, idem, mixta, 274.

ALBACETE

Maestros: Grupo A.—Albacete, idem, unitaria; 23.324 habitantes. Albacete, idem, Sección graduada; 23.324. Almansa, idem, Sección graduada; 11.046. Abenjibre, idem, unitaria; 1.038; consortes. Bienservida, idem, unitaria; 2.501; consortes. Bogarra, idem, unitaria; 1.311; consortes. El Bonillo, idem, Sección graduada; 4.814. Bornate, Fuentealbilla, unitaria; 547; consortes. Casas de Juan Núñez, idem, unitaria; 1.326. Cotillas, idem, unitaria; 556; consortes. Chinchilla, idem, unitaria; 3.758. Fuenteálamo, idem, unitaria; 2.437; consortes. Fuentealvilla, idem, unitaria; 1.668. La Roda, idem, unitaria; 8.345. La Roda, idem, Sección graduada; 8.345; consortes. Letur, idem, unitaria; 1.001; consortes. Madrigueras, idem, unitaria; 3.988. Mahora, idem, Sección graduada; 2.512. Montealegre del Castillo, idem, unitaria; 3.362. Ossa de Montiel, idem, unitaria; 1.941; consortes. Sierra Tobarra, unitaria; 590; consortes. Tarazona de la Mancha, idem, unitaria; 5.148. Valdeganza, idem, unitaria; 1.876. Vianos, idem, unitaria; 1.738; consortes. Villamalea, idem, unitaria; 2.210; consortes. Villarrobledo, idem, unitaria; 13.458.

Almansa, idem, unitaria, 11.046 habitantes. Barras, idem, unitaria, 2.340 habitantes; consortes.

Grupo B.—Albacete, idem, Sección graduada; 23.324. Almansa, idem, unitaria; 11.046; consortes. Almansa, idem, Sección graduada; 11.046. La Roda, idem, Sección graduada; 8.345; consortes. Tarazona de la Mancha, idem, unitaria; 5.148; consortes. Villarrobledo, idem, unitaria; 13.458; consortes.

Grupo C.—Albacete, idem, Sección graduada; 23.324; consortes. Almansa, idem, Sección graduada; 11.046; consortes. La Roda, idem, Sección graduada; 8.345.

Grupo D.—Albacete, idem, Sección graduada; 23.324. Almansa, idem, unitaria; 11.046. La Roda, idem, Sección graduada; 8.345.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón:

Arguillete-Yeste, mixta, 102. Casanueva Paterna de Madera, mixta, 99. Golosalvo, idem, unitaria, 314, consortes. La Felipa Chinchilla, unitaria, 375, consortes. La Graya Yeste, Mixta, 55. La Herrería Alcadozo, mixta, 240. Las Eras-Alcalá del Júcar, unitaria, 428, consortes. Yetas-Merpio, mixta, 353. Vizcable-Merpio, mixta, 142.

ALICANTE

Maestros: Grupo A.—Agres, idem, unitaria núm. 2, 1.270 habitantes; consortes. Alcoy, idem, Sección graduada núm. 1, 36.288, consortes. Alcoy, idem, Sección graduada núm. 2, 36.288, consortes. Algueña-Pinoso, unitaria núm. 2, 1.482, consortes. Alicante, idem, Sección graduada (Casa de Beneficencia), 52.432 habitantes; consortes. Alicante, idem, unitaria (Los Angeles), 52.432 habitantes; consortes. Altea, idem, unitaria núm. 4, 4.091, consortes. Aspe, idem, unitaria número 3, 7.644. Barbores-Villajoyosa, unitaria, 1.163, consortes. Benejurar, idem, unitaria núm. 2, 2.732. Benarrís, idem, unitaria número 2, 1.824, consortes. Benidorm, idem, unitaria número 2, 3.289, consortes. Benisa, idem, unitaria núm. 4, 6.281, consortes. Callosa de Ensarriá, idem, Sección graduada, 4.423. Cocentaina, idem, unitaria núm. 4, 7.125, consortes. Cox, idem, unitaria núm. 2, 2.504, consortes. Denia, idem, Sección graduada, 11.999, consortes. Elche, idem, Sección graduada, 19.236. Altalía-Elche, mixta, 613. Altet-Elche, unitaria, 644, consortes. Alzabaras-Elche, unitaria, 549, consortes. Baya (La) Elche, unitaria, 971, consortes. Daimós-Elche, unitaria, 758, consortes. Hoya (La) Elche, unitaria, 999, consortes. Matois-Elche, unitaria, 804, consortes. Ibi, idem, unitaria número 2, 3.719, consortes. Jávea, idem, unitaria núm. 3, 4.662. Jijona, idem, Sección graduada, 5.259, consortes. Monforte del Cid, idem, unitaria núm. 3, 3.505. Novelda, idem, Sección graduada, 7.687. Nucia, idem, unitaria núm. 3, 2.492, consortes. Pego, idem, Sección graduada, 7.813, consortes. Petrel, idem, Sección graduada, 4.237. Pinoso, idem, unitaria núm. 1, 4.117. Polop, idem, unitaria núm. 1, 1.462, consortes. Rojales, idem, unitaria núm. 2, 3.176, consortes. Tárdena, idem, unitaria núm. 2, 1.651, consortes. Tenlada, idem, unitaria núm. 2, 3.486, consortes. Tibi, idem, unitaria, 1.495, consortes. Torreveija, idem, Sección graduada, 8.950. Vergel, idem, Sección graduada, 2.011, consortes. Villajoyosa, idem, unitaria núm. 1, 5.196. Villena, idem, Sección graduada, 12.457.

Grupo B.—Alcoy, idem, Sección graduada núm. 2, 36.288 habitantes.

Alicante, idem, unitaria (arrabal Roig), 52.432 habitantes.

Alicante, idem, unitaria núm. 2, (San Blas), 52.432 habitantes; consortes.

Alicante, idem, unitaria núm. 2, (Carolinias Bajas), 52.432 habitantes.

Altea, idem, unitaria núm. 5, 4.091 habitantes.

Aspe, idem, unitaria núm. 4, 7.644 habitantes; consortes.

Benejurar, idem, unitaria núm. 3, 2.732 habitantes; consortes.

Benisa, idem, unitaria núm. 5, 6.281, habitantes.

Callosa de Ensarriá, idem, Sección graduada, 4.423 habitantes; consortes.

Cocentaina, idem, unitaria núm. 5, 7.125 habitantes.

Denia, idem, Sección graduada, 11.999 habitantes.

Elche, idem, Sección graduada, 19.236 habitantes; consortes.

Jávea, idem, unitaria núm. 4; 4.662 habitantes; consortes.

Novelda, idem, Sección graduada, 7.687 habitantes; consortes.

Pego, idem, Sección graduada, 7.813 habitantes.

Petrel, idem, Sección graduada, 4.237 habitantes; consortes.

Torreveija, idem, Sección graduada, 8.950 habitantes; consortes.

Villajoyosa, idem, unitaria núm. 5, 5.196 habitantes; consortes.

Villena, idem, Sección graduada, 12.745 habitantes; consortes.

Grupo C.—Alcoy, idem, Sección graduada núm. 2, 36.288 habitantes; consortes.

Alicante, idem, unitaria (Ciudad Jardín), 52.432 habitantes; consortes.

Alicante, idem, unitaria núm. 3, (San Blas), 52.432 habitantes.

Alicante, idem, unitaria (Barrio Benalúa), 52.432 habitantes.

Benisa, idem, unitaria núm. 6, 6.281 habitantes; consortes.

Callosa de Ensarriá, idem, Sección graduada, 4.423 habitantes.

Denia, idem, Sección graduada, 11.999 habitantes; consortes.

Elche, idem, Sección graduada, 19.236 habitantes.

Novelda, idem, Sección graduada, 7.687 habitantes.

Pego, idem, Sección graduada, 7.813 habitantes; consortes.

Torreveija, idem, Sección graduada, 8.950 habitantes.

Villena, idem, Sección graduada, 12.745 habitantes.

Grupo D.—Alcoy, idem, Sección graduada núm. 2, 36.288 habitantes.

Alicante, idem, unitaria (Barrio Católico obrero), 52.432 habitantes.

Alicante, idem, unitaria (Santo Domingo), 52.432 habitantes.

Callosa de Ensarriá, idem, Sección graduada, 4.423 habitantes; consortes.

Denia, idem, Sección graduada, 11.999 habitantes.

Novelda, idem, Sección graduada, 7.687 habitantes; consortes.

Torreveija, idem, Sección graduada, 8.950 habitantes; consortes.

Villena, idem, Sección graduada, 12.745 habitantes; consortes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón:

Alcorox-Elche, mixta, 478 habitantes.

Cautivador Nucia, mixta, 172 habitantes.

Estación Monóvar-Elda, mixta, 100 habitantes.

Lera de Soler-Villajoyosa, mixta, 99 habitantes.

Jabalcoy-Elche, mixta, 269 habitantes.

Llosa de Camacho Alcañal, mixta, 261 habitantes.

Maitino-Elche, mixta, 270 habitantes.

Monnegre de Arriba-Jijona, mixta, 125 habitantes.

Perfichoy-Jávea, mixta, 190 habitantes.

Perleta-Elche, unitaria, 411 habitantes; consortes.

Pusol-Elche, mixta, 497 habitantes.

La Sarga Jijona, mixta, 110 habitantes.

Torrallano Bajo Elche, mixta, 199 habitantes.

ALMERIA

Maestros: Grupo A.—Alba, idem, unitaria núm. 3, 2.728 habitantes.

Aleudía de Monteagud, idem, unitaria, 632 habitantes; consortes.

Almería, idem, unitaria (distrito Norte), 42.861 habitantes; consortes.

Antas, idem, unitaria núm. 2, 1.152 habitantes; consortes.

Arboleas, idem, unitaria núm. 1, 1.662 habitantes; consortes.

Bayarcal, idem, unitaria, 631 habitantes; consortes.

Benachadux, idem, unitaria, 1.439 habitantes; consortes.

Cañada de Lobdar-Athos, mixta, 4.246 habitantes.

Dalias, idem, Sección graduada, 5.267 habitantes.

Félix, idem, unitaria núm. 2, 1.513 habitantes; consortes.

Gador, idem, unitaria, 2.877 habitantes.

Garrucha, idem, Sección graduada, 4.819 habitantes.

Guainos Altos-Adra, mixta, 686 habitantes; consortes.

La Mulera-Cuevas de Almanzora, unitaria, 956 habitantes; consortes.

La Portilla-Cuevas de Almanzora, unitaria, 1.161 habitantes; consortes.

Laroya, idem, unitaria, 920 habitantes; consortes.

Macael, idem, Sección graduada, 2.786 habitantes.

Ocaña-Doña María Ocaña, unitaria, 948 habitantes; consortes.

Olula de Castro, idem, unitaria, 1.012 habitantes; consortes.

Oria, idem, unitaria núm. 2, 1.397 habitantes; consortes.

Pilar de Jarabía Pulpi, unitaria, 544 habitantes; consortes.

Senes, idem, unitaria, 1.259 habitantes; consortes.

Semontín, idem, unitaria núm. 2, 1.205 habitantes; consortes.

Sorbas, idem, Sección graduada, 2.176 habitantes.

Turre, idem, Sección graduada, 2.051 habitantes.

Viator, idem, Sección graduada, 2.118 habitantes.

Villaricos-Cuevas de Almanzora, unitaria, 534 habitantes; consortes.

Grupo B.—Arrabal de Santa Bárbara-Albox, mixta, 4.246 habitantes; consortes.

Dalias, idem, Sección graduada, 5.267 habitantes.

Gador, idem, Sección graduada, 2.877 habitantes.

Macael, idem, Sección graduada, 2.786 habitantes; consortes.

Las Adelfas-Abla, mixta, 2.728 habitantes; consortes.

El Chuche-Benachadux, unitaria, 1.439 habitantes; consortes.

Viator, idem, Sección graduada, 2.118 habitantes; consortes.

Grupo C.—Dalias, idem, Sección graduada, 5.267 habitantes; consortes.

Gador, idem, Sección graduada, 2.877 habitantes; consortes.

Macael, idem, Sección graduada, 2.786 habitantes.

Los Milanes-Abla, mixta, 2.728 habitantes.

Vacantes de menos de 501 habitantes, que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón.

Campallo-Checos, mixta, 447 habitantes; consortes.

Guardias Viejas-Dalias, mixta, 429 habitantes; consortes.

Jaruro-Antas, unitaria, 275 habitantes; consortes.

El Campo-Dalias, mixta núm. 2, censo menor de 500 habitantes; consortes.

La Alameda-Lubrin, mixta, 50 habitantes; consortes.

La Concepción-Huércal-Overa, mixta, 200 habitantes; consortes.

La Monjonera-Félix, mixta, 264 habitantes; consortes.

La Parata-Huércal-Overa, mixta, 277 habitantes; consortes.

Las Norias-Huércal-Overa, mixta, 88 habitantes; consortes.

Los Moralicos-Turre, mixta, 234 habitantes; consortes.

Los Marcelinos-Albox, unitaria, 320 habitantes; consortes.

Los Marcos-Alcontar, mixta, 257 habitantes; consortes.

Los Navarretes-Albox, mixta, 376 habitantes; consortes.

Llano de San Antonio-Carboneras, mixta, 478 habitantes; consortes.

Puertecico-Huércal-Overa, mixta, 69 habitantes; consortes.

Rodalquilar-Mijar, unitaria, 169 habitantes; consortes.

AVILA

Maestros: Grupo A.—Arévalo, idem, Sección graduada, 3.474 habitantes; consortes.

Avila, idem, Sección graduada núm. 2, 13.008 habitantes.

Avila, idem, Sección graduada núm. 1, 13.008 habitantes.

Cabezas del Villar, idem, unitaria número 1, 1.253 habitantes; consortes.

Carrea (La), idem, unitaria, 675 habitantes; consortes.

Cebreros, idem, Sección graduada, 4.416 habitantes.

Diego-Alvaro, idem, unitaria número 2, 1.265 habitantes; consortes.

Fontiveros, idem, unitaria núm. 2, 1.144 habitantes; consortes.

Madrigal de las Torres, idem, unitaria, 3.526 habitantes.

Maello, idem, unitaria núm. 1, 1.074 habitantes; consortes.

Navarredonda, idem, unitaria, 611 habitantes; consortes.

Navaluenga, idem, Sección graduada, 2.656 habitantes.

Peguerinos, idem, unitaria núm. 2, 940 habitantes; consortes.

Piedrahita, idem, Sección graduada, 1.948 habitantes.

Rasqueros, idem, unitaria, 909 habitantes; consortes.

San Adrián, idem, unitaria núm. 2, 1.038 habitantes; consortes.

San Juan de la Encinilla, idem, unitaria, 518 habitantes; consortes.

San Miguel de Corneja, idem, unitaria, 548 habitantes; consortes.

San Esteban del Valle, idem, Sección graduada, 2.093 habitantes.

Santa María del Berrocal, idem, unitaria núm. 2, 1.322 habitantes; consortes.

Serranillos, idem, unitaria, 1.207 habitantes; consortes.

Velayos, idem, unitaria núm. 2, 1.083 habitantes; consortes.

Villafranca de la Sierra, idem, unitaria, 811 habitantes; consortes.

Villarejo del Valle, idem, unitaria, 993 habitantes; consortes.

Grupo B.—Avila, idem, Sección graduada aneja a la Normal, 13.008 habitantes; consortes.

Avila, idem, Sección graduada núm. 1, 13.008 habitantes; consortes.

Madrigal de las Torres, idem, Sección graduada, 3.526 habitantes; consortes.

Maello, idem, unitaria núm. 2, 1.074 habitantes; consortes.

Piedrahita, idem, Sección graduada, 1.948 habitantes; consortes.

Grupo C.—Avila, idem, Sección graduada núm. 1, 13.008 habitantes.

Avila, idem, Sección graduada aneja a la Normal, 13.008 habitantes.

Madrigal de las Torres, idem, Sección graduada, 3.526 habitantes; consortes.

Grupo D.—Avila, idem, Sección graduada núm. 1, 13.008 habitantes; consortes.

Avila, idem, Sección graduada aneja a la Normal, 13.008 habitantes; consortes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse para Maestros del segundo Escalafón:

Cabezas del Pozo, idem, unitaria, 382 habitantes; consortes.

Casas Puerto de Villatoro, idem, mixta, 470 habitantes.

Casasola, idem, mixta, 198 habitantes.

Duruelo-Casasola, mixta, 180 habitantes.

Garganta del Billar, idem, mixta, 300 habitantes.

Los Narros-Solana de Béjar, mixta, 159 habitantes.

Palacios de Becedas-Becedas, unitaria, 427 habitantes; consortes.

Palacios Rubios-Nava de Arévalo, mixta, 142 habitantes.

La Rivera-Villafranca de la Sierra, mixta, 186 habitantes.

San Bartolomé de Tornes, idem, mixta, 304 habitantes.

Sinlabajos, idem, unitaria, 436 habitantes; consortes.

Villamayor-Muñesancho, mixta, 91 habitantes.

BADAJOZ

Maestros: Grupo A.—Unitaria núm. 2, 2.231 habitantes; consortes.

Alburquerque, idem, unitaria núm. 4, 10.122 habitantes.

Ajuacán, idem, unitaria, 592 habitantes; consortes.

Almendralejo, idem, unitaria núm. 5, 15.488 habitantes.

Arroyo de San Serván, idem, unitaria núm. 2, 2.293 habitantes; consortes.

Berlanga, idem, unitaria núm. 5, 6.211 habitantes.

Bienvendida, idem, unitaria núm. 4, 5.740 habitantes.

Bodonval de la Sierra, idem, unitaria número 3, 3.237 habitantes; consortes.

Burguillos del Cerro, idem, unitaria número 1, 6.593 habitantes; consortes.

Cabeza de Vaca, idem, unitaria núm. 3, 3.634 habitantes.

Calamonte, idem, unitaria núm. 2, 1.093 habitantes; consortes.

Don Benito, idem, Sección graduada, 21.059 habitantes.

Don Benito, idem, Sección graduada, 21.059 habitantes.

Fuente de Cantos, idem, unitaria núm. 1, 10.514 habitantes.

Fuente del Mestre, idem, unitaria número 5, 8.105 habitantes.

Feria, idem, unitaria núm. 3, 3.355 habitantes.

Guareña, idem, Sección graduada número 1, 8.029 habitantes.

Hornachos, idem, unitaria núm. 3, 5.591 habitantes.

La Lapa, idem unitaria, 555 habitantes; consortes.

Llerena, idem, Sección graduada, 7.355 habitantes; consortes.

Magaçela, idem, unitaria núm. 1, 1.979 habitantes; consortes.

Pallarés-Montemolín, unitaria, 824 habitantes; consortes.

Santa María de Nava-Montemolín, unitaria, 761 habitantes; consortes.

Montijo, idem, Sección graduada número 1, 9.351 habitantes.

Oliva de Mérida, idem, unitaria núm. 2, 2.749 habitantes; consortes.

Olivenza, idem, Sección graduada, 9.697 habitantes; consortes.

Puebla de la Reina, idem unitaria, 1.402 habitantes; consortes.

Quintana de la Serena, idem, unitaria número 3, 6.818 habitantes.

Ribera del Fresno, idem, unitaria número 2, 4.867 habitantes; consortes.

Santa María, idem, unitaria núm. 4, 6.254 habitantes.

Los Santos de Maimona, idem, unitaria núm. 6, 8.343 habitantes.

Torre de Miguel Sesmero, idem, unitaria núm. 1, 2.326 habitantes; consortes.

Valencia de Mombuey, idem, unitaria número 1, 2.091 habitantes; consortes.

Valencia de las Torres, idem, unitaria, 2.240 habitantes; consortes.

Valencia del Ventoso, idem, unitaria número 2, 5.988 habitantes; consortes.

Valverde de Leganés, idem, unitaria número 3, 3.819 habitantes.

Villafranca de los Barros, idem, unitaria núm. 5, 12.094 habitantes.

Villanueva de la Serena, idem, unitaria núm. 3, 14.865 habitantes.

Zafra, idem, unitaria núm. 5, 6.526 habitantes.

Zabinos, idem, unitaria núm. 3, 2.838 habitantes.

Zafra de Alange, idem, unitaria núm. 4, 4.003 habitantes; consorte.

Grupo B.—Don Benito, idem, Sección graduada, 21.059 habitantes; consortes.

Fuente de Cantos, unitaria núm. 5, 10.514 habitantes; consortes.

Fuente del Maestro, idem, unitaria número 6, 8.105 habitantes; consortes.

Montijo, idem, Sección graduada número 2, 9.351 habitantes; consortes.

Olivenza, idem, Sección graduada, 9.697 habitantes.

Valencia del Mombuey, idem, unitaria número 2, 2.091 habitantes; consortes.

Villafranca de los Barros, idem, unitaria núm. 6, 12.094 habitantes; consortes.

Zafra, idem, unitaria núm. 6, 6.526 habitantes; consortes.

Grupo C.—Don Benito, idem, Sección graduada, 21.059 habitantes.

Fuente de Cantos, idem, unitaria número 6, 10.514 habitantes.

Montijo, idem, Sección graduada, número 2, 9.351 habitantes.

Grupo D.—Don Benito, idem, Sección graduada, 21.059 habitantes; consortes.

BALEARES

Maestros: Grupo A.—Aiaró, idem, Sección graduada, 4.619 habitantes.

Aigües, idem, unitaria núm. 3, 3.433 habitantes; consortes.

Ariany-Petra, unitaria, 950 habitantes; consortes.

Bensaiem, idem, Sección graduada, 4.333 habitantes; consortes.

Calviá, idem, unitaria núm. 2, 1.734 habitantes; consortes.

Campos del Puerto, idem, unitaria número 2, 5.379 habitantes; consortes.

Cap de Berbera Formentera, idem, mixta, 550 habitantes; consortes.

Esporjas, idem, unitaria núm. 2, 3.955 habitantes; consortes.

Felanitx, idem, Sección graduada, 11.708 habitantes; consortes.

Ferrerías, idem, unitaria, 1.609 habitantes; consortes.

Ibiza, idem, Sección graduada, 6.751 habitantes.

Inca, idem, Sección graduada, 9.894 habitantes.

Llubí, idem, Sección graduada, 3.037 habitantes.

Lluchmayor, idem, unitaria número 3, 9.863 habitantes; consortes.

Manacor, idem, Sección graduada, 13.113 habitantes.

Mahón, idem, Sección graduada, 17.809 habitantes; consortes.

Mercadal, idem, unitaria, 1.894 habitantes; consortes.

Nuestra Señora del Pilar-Formentera, unitaria, 550 habitantes; consortes.

Palma, idem, Sección graduada, Levante, 44.464 habitantes.

Palma, idem, Sección graduada agregada a la Normal, 44.464 habitantes; consortes.

Palma, idem, Sección graduada agregada a la Normal, 44.464 habitantes; consortes.

La Puebla, idem, Sección graduada, 7.938 habitantes; consortes.

Santa Eugenia, idem, unitaria número 2, 1.485 habitantes; consortes.

Santa Margarita, idem, Sección graduada, 4.100 habitantes.

San Jorge Salinas, mixta, 528 habitantes; consortes.

Selva, idem, unitaria núm. 2, 2.177 habitantes; consortes.

Sineu, idem, Sección graduada, 4.315 habitantes.

Soller, idem, unitaria (Ses Marjades), 9.403 habitantes; consortes.

Son Magiá-Manacor, mixta, 542 habitantes; consortes.

Grupo B.—Felanitx, idem, Sección graduada, 11.708 habitantes.

Ibiza, idem, Sección graduada, 6.751 habitantes; consortes.

Llubí, idem, Sección graduada, 3.037 habitantes; consortes.

Mahón, idem, Sección graduada, 17.809 habitantes.

Manacor, idem, unitaria núm. 3, 13.113 habitantes.

Palma, idem, Sección graduada agregada a Normal, 44.464 habitantes.

Palma, idem, Sección graduada agregada a Normal, 44.464 habitantes.

Palma, idem, Sección graduada Santa Catalina, 44.464 habitantes.

La Puebla, idem, Sección graduada, 7.938 habitantes.

Sineu, idem, Sección graduada, 4.315 habitantes; consortes.

Grupo C.—Manacor, idem, Sección graduada, 13.113 habitantes; consortes.

Palma, idem, unitaria núm. 3 (P. Garau), 44.464 habitantes.

Palma, idem, Sección graduada Levante, 44.464 habitantes; consortes.

Palma, idem, Sección graduada Santa Catalina, 44.464 habitantes; consortes.

Grupo D.—Manacor, idem, unitaria número 4, 13.113 habitantes; consortes.

Palma, idem, Sección graduada agregada a Normal, 44.464 habitantes.

Palma, idem, Sección graduada agregada a Normal, 44.464 habitantes; consortes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón:

Moscari-Selva, unitaria, 384 habitantes; consortes.

Porto-Petro-Santañy, mixta, 159 habitantes; consortes.

La Porrassa-Calviá, mixta, 86 habitantes; consortes.

Son Calderó-Pelanits, mixta, 52 habitantes; consortes.

Son Mesquida-Felanitx, mixta, 89 habitantes; consortes.

Son Prohens-Felanitx, mixta, 166 habitantes; consortes.

BARCELONA

Maestros: Grupo A.—Artés, idem, unitaria, 2.158 habitantes; consortes.

Barcelona, idem, Sección graduada número 5, 705.901 habitantes.

Bauma (La)-Castell y Vilar, unitaria, 914 habitantes; consortes.

Berga, idem, Sección graduada, 5.570 habitantes; consortes.

Borrás-Castellibell y Vilar, unitaria, 666 habitantes; consortes.

Caldas de Montbury, idem, Sección graduada, 4.055 habitantes; consortes.

Cardona, idem, Sección graduada, 3.600 habitantes.

Castellbisbal, idem, unitaria, 1.500 habitantes; consortes.

Coromina (La)-Cardona, unitaria, 604 habitantes; consortes.

Esparraguca, idem, Sección graduada, 4.524 habitantes.

Gavá, idem, unitaria, 2.86 habitantes; consortes.

Gironella, idem, Sección graduada, 2.970 habitantes; consortes.

Hospitalet, idem, unitaria, 5.917 habitantes; consortes.

Hospitalet, idem, unitaria, 5.917 habitantes; consortes.

Marrampell-Moncada, unitaria, 703 habitantes; consortes.

Molins de Rey, idem, Sección graduada, 3.795 habitantes.

Mura, idem, unitaria, 504 habitantes; consortes.

Odena, idem, unitaria, 1.627 habitantes; consortes.

Olesa de Montserrat, idem, Sección graduada, 3.975 habitantes.

Olot, idem, unitaria, 605 habitantes; consortes.

Palasolitar, idem, unitaria, 1.107 habitantes; consortes.

Parets, idem unitaria, 1.589 habitantes; consortes.

Prat de Llusanes, idem, unitaria, 1.567 habitantes; consortes.

Puigreig, idem, unitaria, 4.513 habitantes; consortes.

Repollat, idem, Sección graduada, 1.958 habitantes; consortes.

Roda, idem, Sección graduada, 2.514 habitantes; consortes.

Rovira-Roja-Martin de Sarroca, unitaria 510 habitantes; consortes.

Sabadell, idem, unitaria núm. 1, 37.074 habitantes; consortes.

Santa Coloma de Gramanent, idem, Sección graduada, 2.681 habitantes.

Santa Margarita y Monjos, idem unitaria, 1.159 habitantes; consortes.

Santa Perpetua de la Moguda, idem, Sección graduada, 2.036 habitantes.

San Baudilio de Llusanes, idem, unitaria, 613 habitantes; consortes.

San Cugat del Vallés, idem, Sección graduada, 2.889 habitantes; consortes.

San Ginés de Vilasar, idem, Sección graduada, 3.395 habitantes; consortes.

San Pedro de Ribas, idem, Sección graduada, 2.096 habitantes; consortes.

San Pedro de Vilamayor, idem, unitaria, 723 habitantes; consortes.

San Pol de mar, idem, unitaria, 1.591 habitantes; consortes.

San Quintín de Mariona, idem, unitaria, 1.598 habitantes; consortes.

San Quirico de Tarrasa, idem, unitaria, 1.028 habitantes; consortes.

Sardenyola, idem, unitaria, 1.355 habitantes; consortes.

Sentmenat, idem, Sección graduada, 1.713 habitantes.

Serchs, idem, unitaria, 1.026 habitantes; consortes.

Tarrasa, idem, Sección graduada, 29.188 habitantes.

Torelló, idem, Sección graduada, 3.973 habitantes.

Valcibre, idem, unitaria, 672 habitantes; consortes.

Viladecans, idem, Sección graduada, 1.567 habitantes.

Villafranca del Pasadés, idem, Sección graduada, 8.439 habitantes.

Villafranca del Panadés, idem, Sección graduada, 8.439 habitantes.

Villanueva y Geltrú, idem, Sección graduada, 13.706 habitantes.

Villanueva y Geltrú, idem, Sección graduada, 13.706 habitantes; consortes.

Grupo B.—Barcelona, idem, Sección graduada núm. 2, 705.901 habitantes.

Berga, idem, Sección graduada, 5.570 habitantes.

Cardona, idem, Sección graduada, 3.600 habitantes; consortes.

Esparraguera, idem, Sección graduada, 4.524 habitantes; consortes.

Hospitalet, idem, unitaria, 5.917 habitantes.

Hospitalet, idem, unitaria, 5.917 habitantes.

Molins de Rey, idem, Sección graduada, 3.795 habitantes; consortes.

Olesa de Montserrat, idem, Sección graduada, 3.975 habitantes; consortes.

Parets, idem, unitaria, 1.589 habitantes; consortes.

Santa Coloma de Gramanent, idem, Sección graduada, 2.684 habitantes; consortes.

Santa Margarita y Monjos, idem, unitaria 1.159 habitantes; consortes.

Sentmenat, idem, Sección graduada, 1.713 habitantes; consortes.

Tarrasa, idem, Sección graduada, 29.188 habitantes; consortes.

Torelló, idem Sección graduada, 3.927 habitantes; consortes.

Viladecans, idem, Sección graduada, 1.567 habitantes; consortes.

Villafranca del Panadés idem, Sección graduada, 8.439 habitantes; consortes.

Villanueva y Geltrú, idem, Sección graduada, 13.706 habitantes; consortes.

Villanueva y Geltrú, idem, Sección graduada, 13.706 habitantes.

Grupo C.—Cardona, idem, Sección graduada, 3.600 habitantes; consortes.

Hospitalet, idem, unitaria, 5.917 habitantes; consortes.

Hospitalet, idem, unitaria, 5.917 habitantes; consortes.

Molins del Rey, idem, Sección graduada, 3.795 habitantes.

Villanueva y Geltrú, idem, Sección graduada, 13.706 habitantes; consortes.

Villafranca del Panadés, idem, Sección graduada, 8.439 habitantes.

Tarrasa, idem, Sección graduada, 29.188 habitantes.

Grupo de D.—Hospitalet, idem, unitaria, 5.917 habitantes.

Tarrasa, idem, Sección graduada, 29.188 habitantes; consortes.

Villanueva y Geltrú, idem, Sección graduada, 13.706 habitantes.

Villafranca del Panadés, idem, Sección graduada, 8.439 habitantes; consortes.

Vacantes de menos de 500 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón.

Ayguafreda, idem, unitaria, 479 habitantes; consortes.

Bifurcación-Moncada, unitaria, 64 habitantes; consortes.

San Cartio-Bubirats, unitaria, 233 habitantes; consortes.

Els Casols-Subirats, unitaria, 54 habitantes; consortes.

Castellat-San Mateo de Bages, mixta, 22 habitantes; consortes.

Creu, (La)-Barbará, unitaria, 195 habitantes; consortes.

Cussons-Sora, mixta, 58 habitantes; consortes.

Montclar, idem, mixta, 391 habitantes; consortes.

Rosafort-Renort y Vilumara, unitaria, 306 habitantes; consortes.

Santa Maria de Besora, idem, unitaria, 486 habitantes; consortes.

Santa Eugenia de Berga, idem, unitaria, 459 habitantes; consortes.

San Bartolomé del Grau, idem, unitaria, 401 habitantes; consortes.

San Juan-Subirats, unitaria, 66 habitantes; consortes.

San Salvador de Badella-Serchs, mixta, 103 habitantes; consortes.

BURGOS

Maestros: Grupo A.—Aranda de Duero, Sección graduada primer distrito, 5.740 habitantes; consortes.

Arauzo de Miel idem, unitaria, 696 habitantes; consortes.

Arenillas de Riopisuegra, idem, unitaria, 661 habitantes; consortes.

Bahón de Esgueva, idem unitaria, 501 habitantes; consortes.

Baños de Valcarlos, idem, unitaria, 1.137 habitantes; consortes.

GUMERSINDO BLANCO

Chocolates de calidad

PROGRESO, 60

